

INTEGRACION EUROPEA Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN EL SUR DE EUROPA: DESPOLARIZACION Y CONVERGENCIA (*)

Por BERTA ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO

SUMARIO

I. ANÁLISIS ESPACIAL E INTEGRACIÓN EUROPEA: 1. *El continuo izquierda-derecha, unidimensionalidad y polarización.* 2. *El continuo antieuropeísmo-europeísmo: a) La cuestión económica; b) La cuestión del régimen económico y político; c) La cuestión geopolítica.*—II. POSICIONES DE LOS PARTIDOS MEDITERRÁNEOS EN LA CUESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA: 1. *Grecia.* 2. *Portugal.* 3. *España.*—III. CONCLUSIÓN.

El análisis comparado de las posturas a favor o en contra de la integración europea, adoptadas por los partidos españoles, portugueses y griegos entre 1974 y 1986, pone en evidencia un proceso de despolarización y convergencia de los tres sistemas de partidos. Por despolarización entiendo la creciente similitud de las posiciones de los partidos nacionales sobre las tres cuestiones (*issues*) en que se centra el debate sobre la integración: el impacto económico, los límites a la elección de régimen económico y político, y el posicionamiento geopolítico que la integración implicaría. Por convergencia entiendo la creciente similitud en el nivel de polarización del sistema de partidos, en una comparación internacional de los tres.

Puesto que el término polarización se refiere a la distancia ideológica entre los partidos sobre una dimensión única, discutiré cómo el análisis espacial se adapta a los casos de estudio. Defiendo que las tres cuestiones del debate se superponen para formar un único continuo antieuropeísmo-europeísmo, comparable al utilizado en los estudios de posicionamiento general izquierda-derecha, cuyos extremos no representan etiquetas vacías sino opciones políticas concretas en cuanto a la inte-

(*) Este trabajo es una versión reducida de la ponencia presentada en la *workshop* sobre «*Interparty relationships in national and European parliamentary arenas*» en las *Joint Sessions* del *European Consortium for Political Research (ECPR)*, Leiden, 3-7 de abril de 1993. Agradezco los comentarios de los asistentes a esa *workshop*, así como los de José Ramón Montero y otros miembros del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

gración europea. La siguiente descripción de las actitudes en las tres cuestiones, basada principalmente en documentos de los partidos, discursos y votos parlamentarios, deja ver una congruencia y una ordenación de las posiciones partidarias que demuestra la validez de las hipótesis de la unidimensionalidad y del contenido de opciones políticas concretas de tal continuo.

I. ANALISIS ESPACIAL E INTEGRACION EUROPEA

1. *El continuo izquierda-derecha, unidimensionalidad y polarización*

Las posiciones adoptadas por los partidos políticos mediterráneos sobre la integración de sus países en la Comunidad Europea (CE) pueden compararse mediante un continuo similar a la tradicional escala política de izquierda a derecha. Gracias a esta metáfora espacial, nuestro análisis de los argumentos europeístas y antieuropeístas nos permite apreciar el grado de polarización de los sistemas de partidos español, portugués y griego en esta cuestión; pero plantea los mismos problemas en cuanto a su contenido y unidimensionalidad.

La escala izquierda-derecha ha sido objeto de discusión académica desde que A. Downs la introdujo en su modelo «económico» de democracia. Tal debate es relevante para nuestros casos de estudio en cuanto se refiere al contenido de la escala: ¿son izquierda y derecha etiquetas vacías mediante las cuales se identifican votantes y partidos, o representan opciones diferentes sobre cuestiones políticas concretas?

La conceptualización original de Downs del continuo izquierda-derecha se basa en cuestiones políticas concretas. Este autor da «sentido político» a su «analogía espacial» suponiendo «que las preferencias políticas pueden ordenarse de izquierda a derecha de una manera que aceptan todos los votantes. No es preciso que estén de acuerdo sobre el punto que personalmente prefieren; basta con que lo estén sobre la ordenación de los partidos entre los dos extremos» (1). Así, el contenido de la escala viene dado por la percepción de las opciones políticas propuestas por los partidos, para sintonizar con las preferencias de los votantes.

Downs reduce tales opciones políticas y preferencias a un solo tema: el sistema económico. La solución preferida de iniciativa pública y privada en la economía determina la posición de partidos y votantes en el continuo izquierda-derecha:

Quizá resulten más realistas estos supuestos si reducimos toda la temática política a una sola cuestión crucial: ¿en qué medida debe intervenir el gobierno en la economía? Si suponemos que el extremo izquierdo de la escala representa el pleno control público y el extremo derecho una economía de mercado completamente libre,

(1) A. DOWNS: *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar, 1973, pág. 124.

podemos ordenar los partidos de acuerdo con su postura en esta cuestión de una manera que sea aceptada casi universalmente como exacta (2).

El debate académico siguiente se centró en esta última simplificación. Si no aceptamos que el contenido de la escala izquierda-derecha pueda reducirse al sistema económico, e introducimos varias cuestiones políticas diferentes en el modelo espacial, ¿seguirá siendo útil para describir los sistemas de partidos existentes? Las posiciones de los diferentes partidos sobre las diferentes cuestiones podrían no seguir un orden unidimensional de izquierda a derecha. La ordenación de los partidos puede ser peculiar para cada cuestión, o al menos para algunas de ellas. En palabras de H. Daalder:

Nuestro problema más difícil ha sido el de la inevitable multiplicidad de las cuestiones, dimensiones y *cleavages* de la vida política que se resisten insistentemente a los intentos de reducirlos a una dimensión subyacente dominante (3).

G. Sartori ofrece una respuesta al «gran debate, esto es, el de si el espacio de la competencia entre partidos puede reducirse a una sola dimensión o es ineludiblemente multidimensional» (4). Define una cuestión como un tema político «visible y polémico»: «entiendo que las cuestiones significan un conjunto limitado de problemas que se puede aislar y que de hecho se percibe aisladamente, no sólo como algo distinto, sino porque es distinto» (5). Su solución, entonces, es la acumulación de varias cuestiones políticas en una misma escala izquierda-derecha:

No hallamos contradicción en suponer una dimensión izquierda-derecha al mismo tiempo que reconocemos que en realidad consiste en múltiples ordenaciones, según que el criterio sea económico, socioeconómico, constitucional, populista, o, al final, que no haya ningún criterio en absoluto (...) el «vacío» de nuestras cajas izquierda-derecha facilita, y de hecho impulsa, el hacinamiento de una multiplicidad de ordenaciones (equivalente a una variedad de espacios de cuestiones) en una dimensión espacial que es la misma (6).

Posteriores intentos de demostrar empíricamente la utilidad de esta concepción de la escala izquierda-derecha concluyen que «la medida de izquierda a derecha (...) refleja las posiciones de los votantes en los principales campos de conflicto y simplifica la realidad de forma que se pueden realizar comparaciones». Se utilizan datos de encuesta para demostrar «la hipótesis de que la identificación izquierda-derecha tiene un contenido actitudinal relacionado con cuestiones políticas concretas» (7).

(2) *Ibid.*, pág. 125.

(3) H. DAALDER: «In Search of the Center in European Party Systems», en *The American Political Science Review*, núm. 78 (1984), pág. 105.

(4) G. SARTORI: *Partidos y sistemas de partidos*, vol. I, Madrid, Alianza, 1976, pág. 392.

(5) *Ibid.*, pág. 382.

(6) *Ibid.*, pág. 397.

(7) G. SANI y G. SARTORI: «Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies», en H. DAALDER y P. MAIR (eds.): *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Londres, Sage, 1983, págs. 315-316.

El hecho de que «la imagería espacial subsume en su ordenación, independientemente de su origen, las cuestiones que adquieren visibilidad política» hace de ella la base de cualquier estudio de polarización política (8), en términos de distancia ideológica. La competencia electoral relevante se realiza sobre este eje, mientras que otros *cleavages* llevan a una competencia defensiva o una política de identificación. Así, el concepto de polarización de un sistema de partidos hace referencia a las distancias sobre este eje izquierda-derecha.

La medición de la polarización de un sistema de partidos en el eje izquierda-derecha debe tener en cuenta las múltiples cuestiones políticas en él acumuladas. De acuerdo con la interpretación de Downs realizada por B. Barry,

podemos postular que la posición de un partido en cualquier cuestión política concreta puede representarse mediante un punto en algún lugar del continuo, pero que un partido no necesita ocupar exactamente el mismo punto en cada cuestión. Así, las posiciones tomadas por un partido pueden, entre todas, cubrir una parte amplia del espectro. En vez de imaginar que cada partido ocupa un punto del continuo, deberemos entonces concebir que se extiende sobre un cierto intervalo (9).

La escala izquierda-derecha establecía, en el modelo original de Downs, un nexo entre las preferencias de los votantes y las ofertas de los partidos, a través de su coincidencia en este intervalo de posiciones en cuestiones políticas concretas. Sartori elabora los conceptos de «imagen de las posiciones» y «percepción de las posiciones» para describir la comunicación entre votantes y partidos en el intervalo de la escala espacial que cubren:

El concepto de percepción de las posiciones implica que el votante se coloca, y coloca a los partidos, en algún tipo de ordenación espacial, en fila, y el concepto de imagen de las posiciones implica que los partidos maniobran precisamente para comunicar al electorado una ubicación espacial de sí mismos. Entonces, dadas las percepciones de las posiciones y las imágenes de las posiciones —y sólo entonces— podemos emplear de modo fructífero el concepto de «posición de las cuestiones» en un «espacio de las cuestiones» (10).

Los esfuerzos de los políticos por formular las cuestiones políticas concretas y las respuestas ofrecidas de forma que comuniquen una imagen particular de las posiciones persiguen dos objetivos. Pretenden adaptar la oferta del partido a las preferencias de los votantes en un cierto número de las cuestiones que forman la escala izquierda-derecha, pero también pretenden influenciar y modificar tales posiciones. Los datos de encuesta demuestran una asociación estrecha entre la autoubicación de los votantes y sus actitudes sobre cuestiones políticas muy diversas, así como sus

(8) *Ibid.*, pág. 337.

(9) B. BARRY: *Sociologists, Economists and Democracy*, Londres, Macmillan, 1970, pág. 116.

(10) SARTORI: *Partidos y sistemas...*, pág. 389.

simpatías hacia diversos grupos y dirigentes políticos (11). El estudio de la polarización de las imágenes de posición de los partidos es entonces relevante, no sólo como indicador de estabilidad democrática (12), sino como indicador de las actitudes políticas básicas de los ciudadanos.

Estas consideraciones sobre la escala izquierda-derecha son aplicables a la escala de europeísmo. Como en aquélla, en ésta se superponen varias cuestiones políticas concretas sobre las cuales los partidos deben articular su discurso. Los argumentos de los partidos en cuanto a la conveniencia de convertir a sus Estados en miembros de la CE será estudiada como parte de sus esfuerzos por crearse una imagen de las posiciones convincente; y sus evoluciones sobre el continuo del europeísmo como parte de su esfuerzo por atraerse las preferencias de los votantes.

2. *El continuo antieuropeísmo-europeísmo*

El debate entre los partidos sobre la integración en la CE se organiza en torno a un conjunto de cuestiones, cada una de las cuales discute un cierto tipo de efecto previsible de la integración. Cada dimensión del debate constituye un espacio sobre el cual los partidos políticos formarán sus imágenes de posición. Mi hipótesis es que las posiciones de los partidos en cada dimensión, aunque cubran intervalos que se superponen, tanto en una comparación internacional como intranacional, siguen un orden de izquierda a derecha. Así, la cuestión general del europeísmo consiste, como señalaba Sartori, en una multiplicidad de espacios hacinados en una y única dimensión espacial.

Tres espacios dominaron el debate entre los partidos mediterráneos sobre la integración: su impacto en la economía nacional, los límites que impondría en la definición del nuevo régimen económico y político en cada país, y el posicionamiento geopolítico que implicaría en un sistema de defensa bipolar. El análisis de contenido del discurso partidario sobre la cuestión de la integración demostrará que se puede dibujar un tipo ideal de imagen de las posiciones en los extremos de cada dimensión del debate. Juntas, tales imágenes dan vida a estereotipos de lo que significa ser europeísta y antieuropeísta en el sur de Europa.

a) *La cuestión económica*

La primera cuestión del debate de la integración es su previsible impacto económico. Todos los partidos mediterráneos lo evaluaron desde el punto de partida del

(11) G. SANI y J. R. MONTERO: «El espectro político: izquierda, derecha y centro», en J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, págs. 182-183.

(12) SANI y SARTORI: «Polarization, Fragmentation...», pág. 337.

subdesarrollo relativo de sus economías nacionales respecto de la media comunitaria. Y tal evaluación se guió por versiones más o menos sofisticadas de la teoría liberal del comercio internacional, en particular las proposiciones relativas a las uniones aduaneras.

Tomando los conceptos previos de coste de oportunidad y ventaja comparativa, la teoría de las uniones aduaneras avanzada por J. Viner (13) afirma que la liberalización del comercio entre un grupo de países puede ser beneficiosa para todos ellos. En el corto plazo, las ventajas de la creación de una unión aduanera dependen del equilibrio entre los efectos de «creación de comercio» y de «desviación de comercio». La creación de comercio es la sustitución de producción nacional por importaciones más eficientes de otros miembros de la unión. La desviación de comercio es la sustitución de importaciones previamente realizadas desde países terceros por importaciones menos eficientes desde otros miembros de la unión. Si el efecto creación de comercio es mayor que el efecto desviación, todos y cada uno de los países participantes se beneficiarán de la unión aduanera (14).

El incremento en el tamaño del mercado y en la competencia que implican las uniones aduaneras causa, además, efectos «dinámicos» o a largo plazo en las economías que las componen. Cada una se especializará en aquellos bienes en que disfrute mayores ventajas comparativas. Esto implica una reasignación de recursos productivos de los sectores y regiones menos competitivos a los más competitivos. La pertenencia a una unión aduanera permitirá también un incremento de las economías de escala, incentivando así la concentración de las unidades productivas.

De acuerdo con estas proposiciones, la clave del éxito en la integración en la CE, que en el período de estudio era principalmente una unión aduanera, sería la capacidad nacional de reasignar factores productivos a los sectores, empresas y regiones con mayores ventajas comparativas. Los beneficios de tal reestructuración serían mayores que las pérdidas de las regiones y sectores desfavorecidos, permitiendo así la compensación de éstas (15). En el corto plazo, algunos agentes económicos saldrán perdiendo; pero a largo plazo, la economía en su conjunto se beneficiará de la integración en la unión aduanera.

La teoría de las uniones aduaneras toma prestada la idea liberal de que la intensificación del comercio internacional lleva a la homogeneización de las economías nacionales. En un proceso de difusión, los países más desarrollados de la unión transmitirán sus tecnologías e invertirán su capital en los menos desarrollados. Estos últimos se modernizarán siguiendo la vía abierta por los primeros, gracias al contacto más estrecho con ellos.

(13) J. VINER: *The Customs Unions Issue*, Nueva York, Carnegie, 1950.

(14) J. A. NIETO SOLÍS: *Introducción a la economía de la CEE*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pág. 13; S. STRANGE: *States and Markets: an Introduction to International Political Economy*, Nueva York, Basil Blackwell, 1988, pág. 176.

(15) STRANGE: *States and Markets...*, pág. 236; R. ROGOWSKI: *Commerce and Coalitions*, Princeton, Princeton University Press, 1989, pág. 173; P. J. KATZENSTEIN: *Between Power and Plenty: Foreign Economic Policies of Advanced Industrial States*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978.

La posición típicamente europeísta en esta primera dimensión del debate comparte el optimismo de la teoría de las uniones aduaneras. Aunque la integración en la CE exigirá un esfuerzo de reestructuración económica, los partidos europeístas consideran a su país capaz de afrontarlo. La integración se presenta como un incentivo inescapable para la «modernización», necesaria en cualquier caso, de la economía nacional. Estos argumentos se centran en las predicciones a largo plazo de la teoría, mientras que los antieuropeístas toman una postura a corto plazo. Centran sus protestas en los costes de tal reestructuración para los sectores, empresas y regiones menos competitivos. Creen que sus economías serán incapaces de competir, y que el contacto más estrecho con las economías más desarrolladas no hará sino consolidar el diferencial de desarrollo y la dependencia del Sur respecto del Norte de Europa.

La explicación antieuropeísta de por qué sus países no sobrepasarán los costes a corto plazo de la integración se basa en las teorías del centro-periferia o de la dependencia en el comercio internacional. En las formulaciones de I. Wallerstein, A. Gunder Frank o F. H. Cardoso (16), estas teorías afirman que la interacción más estrecha de las economías de mercado no lleva a la homogeneización de sus niveles de desarrollo sino a una mayor diferenciación. Así, el «centro» de países más avanzados determina las opciones de desarrollo abiertas a las economías de la «periferia», controlando su acceso a los mercados, capitales y tecnologías. Tales relaciones entre centro y periferia garantizan que cualquier reestructuración de las economías periféricas no beneficiará más que al centro (17).

Una formulación más clásica y radical de ideas similares es la teoría de Lenin del «imperialismo capitalista». El imperialismo es un rasgo necesario de la última fase del desarrollo capitalista, en que la tendencia hacia la concentración empresarial deja todo el poder económico en manos de monopolios e instituciones financieras. Tal disminución de la competencia nacional crea una nueva búsqueda de mayores mercados y mano de obra más barata en los países menos desarrollados. Estos serán víctimas de la explotación económica, y la lucha de clases cobrará una dimensión internacional.

Las teorías de las uniones aduaneras y del centro-periferia guían la argumentación de los políticos a favor y en contra de la integración sobre esta primera dimensión del debate. Las formulaciones de Viner y de Lenin serían buenos estereotipos de las dos posiciones extremistas sobre este eje. El diálogo entre los más próximos a cada extremo, y su evolución sobre el eje, son posibles porque ambos enfoques

(16) I. WALLERSTEIN: *The Modern World System*, Nueva York, The Academic Press, 1974; A. GUNDER FRANK: *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*, Nueva York, Monthly Review Press, 1967; F. E. CARDOSO y E. FALETO: *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1971; F. E. CARDOSO: «Industrialization, Dependency and Power in Latin America», en *Berkeley Journal of Sociology*, vol. XVII, 1972; F. E. CARDOSO: «Associated Dependent Development: Theoretical and Practical Implications», en A. STEPAN (ed.): *Authoritarian Brazil*, New Haven, Yale University Press, 1973.

(17) P. GOUREVITCH: «The Second Image Reversed: the International Sources of Domestic Politics», en *International Organization*, vol. XXXII, núm. 4 (1978), págs. 889-890.

prevén efectos similares de la integración. La diferencia radica en que los argumentos de la dependencia sitúan sus últimos pronósticos en el punto que los argumentos liberales consideran sólo una fase a corto plazo de un proceso más largo.

b) *La cuestión del régimen económico y político*

La segunda cuestión que da contenido al debate mediterráneo es el impacto de la integración sobre las opciones abiertas a la creación de un nuevo régimen político y a la reforma del régimen económico. En situaciones de transición desde un régimen autoritario, antes incluso de aprobar sus Constituciones, Grecia, España y Portugal solicitaron la integración en la CE. Sus políticos eran conscientes de que tal paso podría imponer límites a la definición económica y política de los nuevos regímenes mediterráneos.

En cuanto al régimen económico, era evidente que todos los Estados miembros de la CE tenían economías mixtas, basadas en el libre mercado. Aunque los Tratados de París y de Roma, y sus posteriores desarrollos normativos, no diseñan formalmente el régimen a ser adoptado por los futuros candidatos, sí limitan las opciones. Sobre la base de las seis economías de los Estados fundadores, los Tratados perseguían la unión aduanera y la posterior libertad total de movimiento de capital, bienes y personas entre ellas. Así, pretendían garantizar la libertad de mercado, nacional e internacional, y se proponían preservar esa libertad más que compensar sus efectos negativos.

Como medio para este fin, no se consideró necesario regular las características básicas del régimen económico, como son el equilibrio entre propiedad pública y privada y la posibilidad de nacionalizar o socializar empresas (18). Pero ambas quedan limitadas por las políticas comunitarias de la época, en particular por el proceso de armonización de legislaciones y por la política de competencia. La armonización afectará, con capacidad sancionadora, a toda norma legal o administrativa que amenace a la libre competencia en la CE, incluyendo materias como impuestos directos o algunos aspectos de la política social (19).

La propia Comisión ha afirmado el «papel positivo en el establecimiento de un nuevo régimen económico» (20) de la política de competencia. De los componentes de esta política, tres son más importantes en cuanto a las opciones de régimen eco-

(18) A. ALONSO UREBA: «El marco constitucional económico español y la adhesión a las Comunidades Europeas», en E. GARCÍA DE ENTERRÍA, J. D. GONZÁLEZ CAMPOS y S. MUÑOZ MACHADO (eds.): *Tratado de Derecho Comunitario Europeo*, vol. I, Madrid, Civitas, 1986, págs. 259-260.

(19) D. LASOK y J. W. BRIDGE: *Law and Institutions of the European Community*, Londres, Butterworths, 1991, págs. 534-537; A. DASHWOOD: «Hastening Slowly: The Community's Path Towards Harmonization», en H. WALLACE, W. WALLACE y C. WEBB (eds.): *Policy Making in the European Community*, Nueva York, John Wesley & Sons, 1977, págs. 178-194.

(20) D. ALLEN: «Managing the Common Market: The Community's Competition Policy», en WALLACE, WALLACE y WEBB: *Policy Making...*, pág. 210.

nómico abiertas a los nuevos candidatos: la paridad de trato de empresas privadas y públicas, las medidas sobre monopolios y concentración de empresas, y las medidas sobre ayudas estatales. Juntas, limitan la actividad del Estado como empresario, su capacidad de expropiación o nacionalización, y su uso de instrumentos de intervención como subsidios, beneficios fiscales, facilidades de crédito, etc. (21).

Así, la realidad de la CE a finales de los setenta y principios de los ochenta, antes de firmarse el Acta Unica, no definía claramente los límites de los regímenes económicos disponibles a sus miembros. Pero los objetivos de sus políticas ofrecían pistas a los partidos del Sur de Europa: de las muchas posibles soluciones entre Estado y mercado, sólo aquéllas en que domina el segundo son aceptables.

Los Tratados de la CE son más oscuros en cuanto al régimen político deseado para sus miembros. El preámbulo del Tratado de Roma contiene el objetivo de «preservar y reforzar la paz y la libertad», pero la única exigencia es que los candidatos sean «Estados europeos». Más relevantes en la creación de la percepción de la CE como límite a la política constitucional del Sur de Europa fueron las declaraciones posteriores, que establecían la democratización como requisito para la integración. El primer ejemplo es el informe Birkelbach de 1962. En 1970, el informe de Luxemburgo declaraba que una Europa unida consistiría en «Estados democráticos con parlamentos libremente elegidos». El Comunicado de París de 1972 reafirmó el objetivo comunitario de reforzar la democracia; mientras que el Documento sobre la Identidad Europea de 1973 estableció como principios fundamentales de ésta la democracia representativa, el Estado de Derecho, la justicia social y los derechos humanos.

El nexos más explícito entre democracia e integración se produjo en 1978, con las peticiones de adhesión mediterráneas ya sobre la mesa. El Consejo Europeo declaraba en Copenhague que «el respeto por y la permanencia de la democracia representativa y los derechos humanos en cada Estado miembro son elementos esenciales para la pertenencia a la Comunidad Europea» (22). Estas políticas declaratorias, junto con la experiencia de su exclusión de la CE durante los períodos dictatoriales, crearon en Grecia, Portugal y España la percepción de la CE como un actor con influencia sobre los regímenes políticos a crear.

Esta segunda cuestión del debate sobre la integración contiene dos preguntas: si un régimen como el definido por la CE es deseable, y si la CE tiene la voluntad y la capacidad de consolidar tal régimen en un país mediterráneo. Sobre la primera pregunta, la escala antieuropeísmo-europeísmo va desde aquellos partidos políticos, europeístas, que deseaban crear una democracia liberal y una economía mixta de mercado en sus países, siguiendo el modelo comunitario, hasta aquéllos, antieuro-

(21) ALONSO: «El marco constitucional...», págs. 261-264; LASOK y BRIDGE: *Law and Institutions...*, págs. 523-525; NIETO: *Introducción a la economía...*, págs. 112-113; ALONSO: *El marco constitucional...*, págs. 267-268.

(22) S. VERNEY: «The European Community as Exporter of Democracy: Lessons from the Greek Case», trabajo presentado en la Conferencia de la Asociación de Estudios de la Comunidad Europea, Universidad de G. Mason, mayo 1991, págs. 4-5.

peístas, que preferían una mayor intervención y planificación económica estatal y un sistema político no pluralista. Otra posible postura política aparece al añadir la segunda pregunta: entre los defensores de la democracia liberal y el mercado, hay quienes creían que la CE no tenía ningún interés en contribuir a consolidar la democracia en los nuevos candidatos, o que carecía de medios para defenderlo frente a los peligros que la amenazaban. Este último argumento se deriva de la percibida implicación geopolítica de la CE.

c) *La cuestión geopolítica*

La tercera cuestión del debate en torno a la integración discute el papel de la CE en la política de bloques. La dependencia o independencia entre CE y OTAN es el centro de esta polémica.

Entre las pruebas utilizadas de una relación estrecha entre ambas organizaciones, la más evidente es la coincidencia de sus miembros: de los nueve Estados miembros de la CE entonces, ocho eran también parte de la OTAN. Irlanda constituía la única excepción, debido a su conflicto territorial con el Reino Unido. Al mismo tiempo, los Estados neutrales europeos (Suiza, Finlandia, Austria y Suecia) se habían mantenido al margen del proceso de integración europea debido a sus relaciones con la Alianza (23). Dada la diversidad de combinaciones existentes, con Noruega en la OTAN pero no en la CE, y Francia excluida del mando militar integrado, esta evidencia era discutible y, por supuesto, fue discutida.

El apoyo estadounidense a las iniciativas de integración europea en los años cincuenta también se esgrimió como evidencia de una relación CE-OTAN. La ayuda del Plan Marshall fue condicionada a su administración colectiva y a la liberalización del comercio en Europa Occidental. Los Estados Unidos estuvieron, así, detrás de la creación de las primeras organizaciones europeas para la cooperación económica y la liberalización comercial. Cuatro de los cinco principales beneficiarios de los fondos del Plan Marshall serían luego fundadores de la CE: Francia, Italia, Holanda y la República Federal de Alemania (24).

Los objetivos de los intentos siguientes de integración europea sufrieron una cierta ambigüedad: economía y defensa se confundían. Los planes Schuman y Monet, que dieron a luz la Comunidad del Carbón y el Acero (CECA), combinaban objetivos de seguridad con medios económicos. La paz en Europa era su fin principal, e implicaba limitar la capacidad militar alemana. Una Alta Autoridad que controlase la producción de la industria pesada alemana en el área del Ruhr parecía un instrumento útil a ese fin. El segundo objetivo era involucrar a Alemania en el esfuerzo anticomunista, reviviendo su capacidad productiva en sectores estratégicos como el carbón

(23) A. M. WILLIAMS: *The European Community. The Contradictions of Integration*, Oxford, Blackwell, 1991, págs. 17-18.

(24) WILLIAMS: *The European Community...*, págs. 9-10.

y el acero. Tanto Estados Unidos como Gran Bretaña apoyaron estos planes. Así, la integración económica era un medio en la política de seguridad aliada.

El modelo CEECA fue aplicado a otro sector clave, la energía atómica. El EURATOM de 1957 es otro ejemplo de integración económica por razones de seguridad. Por el contrario, los planes dirigidos específicamente a la coordinación de la defensa europea fracasaron, en 1952 (Comunidad de Defensa Europea) y 1953 (Comunidad Política Europea). Tales iniciativas terminaron con la creación de la Unión Europea Occidental, de débil organización.

El fracaso de la integración de defensa europea dejó a la OTAN, nacida en 1949, como único marco para la cooperación militar de Europa Occidental (25). En los setenta, cuando los partidos mediterráneos discutían la integración, estaba claro que la independencia y operacionalidad de la UEO eran simbólicas: los países de la CE dependían de la OTAN para la coordinación y dirección de sus políticas de defensa. Así, la pertenencia a la Comunidad podía interpretarse como un posicionamiento Este-Oeste, interpretación reforzada por el rechazo moscovita al proceso de integración europea.

Las posiciones que los partidos pueden adoptar en esta última cuestión responden, una vez más, a dos preguntas. En primer lugar, los partidos discutieron sobre si la CE y la OTAN eran independientes o no. En segundo lugar, se intercambiaron argumentos sobre la conveniencia de que el país perteneciese a la OTAN. Entre quienes veían una relación estrecha entre ambas organizaciones, sólo aquéllos que deseaban que su país entrase o permaneciese en la OTAN querían integrarse también en la CE. Los partidos que creían en una diferencia clara entre ambas adoptaron un discurso europeísta, porque la integración en la CE incrementaría el margen de acción de su país frente a, o en el seno de, la OTAN. Así, los antieuropeístas identificaban ambas organizaciones y se oponían a la CE porque se oponían a la OTAN. Los europeístas defendían la CE porque estaban a favor de la OTAN, o porque no veían relación alguna entre ambas.

En definitiva, el impacto económico, los límites al nuevo régimen, y el posicionamiento Este-Oeste son las tres cuestiones que componen el continuo antieuropeísmo-europeísmo. Han dominado el debate por medio del cual los partidos políticos se esfuerzan por crearse una imagen de las posiciones, en el nuevo campo de la integración (o no) en la CE. Si comparamos las posiciones adoptadas por los partidos de un mismo país en estos tres ejes, podemos distinguir una ordenación de izquierda a derecha, aunque tales posiciones pueden coincidir o superponerse en alguna de las diferentes cuestiones. Si observamos la evolución de los partidos sobre cada eje, podemos apreciar un proceso de despolarización en los tres países. Finalmente, si comparamos los cambios en las distancias izquierda-derecha en cada sistema de partidos, podemos señalar una tendencia a la convergencia entre los tres sistemas del Sur de Europa.

(25) L. TSOUKALIS: *The New European Economy: The Politics and Economics of Integration*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pág. 17; WILLIAMS: *The European Community...*, pág. 23; LASOK y BRIDGE: *Law and Institutions...*, pág. 15.

II. POSICIONES DE LOS PARTIDOS MEDITERRANEOS EN LA CUESTION DE LA INTEGRACION EUROPEA

1. Grecia

En Grecia, todos los partidos parlamentarios de centro y derecha tomaron posiciones europeístas sobre las tres cuestiones de la integración (26). En el centro y la derecha se incluyen el partido que solicitó, negoció y firmó la integración, Nueva Democracia (ND); la Unión de Centro Democrático (EDIK), y el Partido Socialdemócrata (KODISO) creado en 1979. Todos daban a la CE un papel central como agente de desarrollo económico, y adoptaban el discurso del «esfuerzo nacional» o el «sacrificio» a corto plazo para obtener beneficios a largo (27). En su defensa del mercado y de la democracia liberal como mejor régimen posible para Grecia, se referían a la CE como modelo. La democratización del país se veía como un prerrequisito para la integración, como había demostrado la congelación del Acuerdo de Asociación de 1961 tras el golpe de los Coroneles; y la integración, como una garantía para la consolidación democrática (28). Sobre la tercera cuestión, el centro-derecha griego proponía la integración como medio de ganar independencia en la OTAN, organización que apoyó a la dictadura y no evitó la invasión de Chipre por Turquía en 1974. La adhesión a la CE, además, aumentaría el peso relativo de Grecia frente a Turquía en la Alianza (29).

(26) N. DIAMANDOUROS: «Politics and Culture in Postauthoritarian Greece: An Interpretation», manuscrito, 1991, págs. 45-46; I. S. TSALICOGLOU: *The Negotiation of Greece's Accession to the European Communities* (tesis doctoral), Universidad de Bath, pág. 81; R. CLOGG: «The Greek Political Context», en L. TSOUKALIS (ed.): *Greece and the European Community*, Aldershot, Gower, 1983, págs. 118-119; idem, *Parties and Elections in Greece: The Search for Legitimacy*, Durham, Duke University Press, 1987, pág. 226.

(27) C. KARAMANLIS: «Annexe: Allocution de Son Excellence M. C. Karamanlis, Président du Conseil Hellénique, 11 Novembre 1976», en J. SIOTIS y col.: *La Grèce et la Communauté*, Bruselas, Institut d'Études Européennes, ULB, 1978, pág. 103; G. MAVROS: «Problems of European Unity and Defence. Greece and Europe», en P. DRAKOPOULOS (ed.): *Greece-EEC: Political, Economic and Cultural Aspects*, Atenas, Epopteia, 1979, pág. 65.

(28) C. KARAMANLIS: «The Ideal of a United Europe», en P. DRAKOPOULOS (ed.): *Greece-EEC...*, pág. 39; S. VERNEY: «To be or not to be within the European Community: the Party Debate and Democratic Consolidation in Greece», en G. PRIDHAM (ed.): *Securing Democracy: Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe*, Londres, Routledge, 1990, págs. 207-209; K. SIMPITS: «Les Partis Politiques Grecs face à l'Adhésion», en J. SIOTIS y col.: *La Grèce et la Communauté* pág. 64; P. C. IOAKIMIDES: «Greece: From Military Dictatorship to Socialism», en A. WILLIAMS (ed.): *Southern Europe Transformed: Political and Economic Change in Greece, Italy, Spain and Portugal*, Londres, Harper & Row, 1984, pág. 55; Y. MARINOS: «Myths and Realities on the EEC», en P. DRAKOPOULOS: *Greece-EEC...*, págs. 133-134; J. SIOTIS: «La Situation Internationale de la Grèce et la Demande Hellenique d'Adhésion aux Communautés», en J. SIOTIS y col.: *La Grèce et la Communauté...*, págs. 54-55.

(29) T. VEREMIS: «The Union of the Democratic Center», en H. R. PENNIMAN (ed.): *Greece at the Polls: the National Elections of 1974 and 1977*, Washington, American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1981, págs. 100-101; C. TSATSOS: *Greece and Europe*, Atenas, Secretariado General de Prensa e Información, 1977, págs. 31-32.

El caso del Partido Socialista Griego (PASOK) ha motivado muchas dudas y muchas páginas. Entre 1974 y 1981, mientras permaneció en la oposición, tomó posturas radicalmente antieuropeístas en las tres cuestiones del debate. En 1974, prometió la salida de Grecia de la CE, y boicoteó la sesión de ratificación de los Tratados de Adhesión en 1979. Cuando llegó al poder, en 1981, Grecia ya había ratificado los Tratados. En el gobierno, el PASOK prometió un referéndum, consciente de que el presidente Karamanlis no lo autorizaría, y lanzó una estrategia de «participación combativa» en la CE (30). A partir de 1983, los socialistas griegos persiguieron un «status especial» en la Comunidad, y reconocieron que salir de la CE resultaría más costoso que permanecer. De todos modos, hasta 1985 Papandreu no declaró explícitamente que Grecia permanecería en la CE (31).

Entre tanto, el partido había evolucionado de un extremo al otro de cada dimensión del debate sobre la integración. Desde el discurso inicial que denunciaba la dependencia de Grecia, y presentaba los movimientos «progresistas y antimonopolistas» de Argelia, Libia, Irak y Palestina como los mejores interlocutores del comercio exterior griego, Papandreu evolucionó hasta el discurso típicamente europeísta de la «modernización» mediante la integración. El punto de inflexión fue la respuesta positiva de la CE a su memorándum de 1981, que garantizó más ayuda comunitaria para Grecia (32). Tal ayuda permitiría a la economía griega compensar los costes a corto plazo de la integración. La Comunidad pudo entonces presentarse como un agente de redistribución y «cohesión» desde el centro hacia la periferia, y no ya de explotación.

Sobre la segunda cuestión, el PASOK de la oposición veía en la integración un obstáculo a la creación de un régimen socialista en Grecia. Incluso cuando el partido abandonó sus ambigüedades en cuanto al tipo de democracia propuesta, y lanzó señales tranquilizadoras sobre su respeto a la empresa privada y al pluralismo liberal (33), siguió describiendo la CE como un freno a la democratización griega. Y esto era así principalmente por sus argumentos sobre la tercera cuestión, esto es, por la estrecha relación percibida entre CE y OTAN. Ambas organizaciones eran parte del mismo «sindicato», como rezaba un eslógan del partido. Según el PASOK, el apoyo de la OTAN a los Coroneles se reflejaba en la condena meramente simbólica

(30) S. VERNEY: «To be or not to be...», págs. 264-265; TH. PANGALOS: *Greece and the European Community: Speeches of the Alternate Minister of Foreign Affairs Mr. Th. Pangalos*, Atenas, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988, pág. 72.

(31) P. KAZAKOS: «Socialist Attitudes Towards European Integration in the Eighties», en TH. KATRIOTIS (ed.): *The Greek Socialist Experiment: Papandreu's Greece, 1981-1989*, Nueva York, Pella, 1992, pág. 272; WILLIAMS: *The European Community*, pág. 66.

(32) CLOGG: *Parties and Elections...*, pág. 141; S. VERNEY: «Greece and the European Community», en K. FEATHERSTONE y D. K. KATSLOUDAS (eds.): *Political Change in Greece Before and After the Colonels*, Londres, Croom Helm, 1987, págs. 265-266.

(33) A. G. PAPANDREU: *Greek Government Programme*, Atenas, Secretariado General de Prensa e Información, 1981; A. ELEPHANTIS: «PASOK and the Elections of 1977: the Rise of the Populist Movement», en PENNIMAN: *Greece at the Polls...*, págs. 115-116; R. CLOGG: *Parties and Elections...*, págs. 104, 136-137.

expresada por la CE tras el golpe, y en una congelación del Acuerdo de 1961 que sólo benefició a los Seis. Las negociaciones de Karamanlis con la CE no significarían sino mayores concesiones a Turquía en el Egeo, como demostraba la reintegración del país en el mando militar integrado de la Alianza justo antes de la adhesión a la CE, y una mayor colonización de Grecia por los Estados Unidos. La moderación de estos argumentos en los años ochenta llegó a acusar a quienes identificaban la CE y la OTAN de estar cegados por un prejuicio «neoliberal» (34). Ahora, la CE se presentaba como un factor de independencia de Grecia en la OTAN y de consolidación de su democracia.

De los dos partidos en que están divididos los comunistas griegos, los eurocomunistas (KKE-es), minoritarios, estuvieron a favor de la integración, y los ortodoxos (KKE), radicalmente en contra. El KKE-es fue el único grupo europeo de la izquierda griega hasta 1981. Votó a favor de la ratificación de los Tratados de Adhesión gracias a su visión dinámica de la Comunidad: las políticas gubernamentales a nivel nacional y una transformación progresista de la Comunidad desde dentro permitirían un efecto económico positivo de la integración para Grecia (35). De la «Europa de los monopolios» se podría evolucionar hacia «la Europa de los trabajadores». En la segunda cuestión, defendieron la CE como garantía de la democracia, considerada a su vez como el mejor marco posible para una transformación eurocomunista (36). En la tercera, compartieron la retórica antiamericana del PASOK y el KKE, pero también la idea de ND de que la integración en la CE incrementaría el margen de acción griego frente a la OTAN (37).

Los comunistas ortodoxos tomaron posturas antieuropeístas en todas las dimensiones del debate (38), y se sumaron al boicot socialista de la ratificación. El carácter de la CE no puede cambiarse desde dentro, afirmaban. La integración destruirá la economía griega e incrementará el nivel de explotación del pueblo griego por los monstruos multinacionales. Una alternativa mejor sería comerciar con los países del Tercer Mundo y del COMECON. En la cuestión del régimen, el KKE veía una contradicción entre su programa de reformas económicas y políticas y la integración. Proponía reformas como la nacionalización de las empresas monopolísticas, nacionales y extranjeras; la cancelación de todos los acuerdos comerciales con firmas

(34) A. PAPANDREU: *Greece and the European Community: Speeches of the Prime Minister Mr. A. Papandreu*, Atenas, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988, pág. 81.

(35) L. TSOUKALIS: *The European Community and its Mediterranean Enlargement*, Londres, Allen & Row, 1981, pág. 106; SIMITIS: «Les partis...», pág. 65.

(36) M. PAPAYANNAKIS: «The Crisis of the Greek Left», en PENNIMAN: *Greece at the Polls...*, págs. 151-152; VERNEY: «To be or not to be...», págs. 219-221; MARINOS: «Myths and Realities...», pág. 135.

(37) D. KITSIKIS: «Populism, Eurocommunism and the KKE», en M. WALLER y M. FENNEMA (eds.): *Communist Parties in Western Europe*, Oxford, Blackwell, 1988, pág. 100.

(38) PARTIDO COMUNISTA GRIEGO: «The KKE's Fight Against Greece's Entry into the "Common Market"», documento del Pleno del CC del KKE, traducción de trabajo del EKEM.

extranjeras; o la creación de grandes empresas públicas (39), que llevarían a un intervencionismo incompatible con el modelo comunitario. El KKE no aceptó la Constitución democrática liberal de Grecia hasta finales de los ochenta (40), y acusó a la CE de proteger tal «democracia burguesa» frente a transformaciones sociales más radicales. En la dimensión geopolítica, el KKE percibía la CE como un producto más del imperialismo norteamericano, que limitaría las posibilidades de cambio de la política exterior griega y agravaría sus conflictos con Turquía. El KKE no flexibilizó esta oposición a la integración hasta el congreso de 1987.

La comparación de las posiciones tomadas por los partidos políticos griegos muestra un claro alineamiento entre ellos. Los comunistas ortodoxos permanecieron en el extremo izquierdo, antieuropeísta, del sistema hasta finales de los ochenta, en que empiezan a desplazarse hacia la derecha. Creían que la integración agravaría la dependencia económica griega, obstaculizaría la creación de su modelo de régimen, diferente del comunitario, y rendiría Grecia a los intereses de la OTAN. El siguiente a la derecha sería el PASOK en la oposición, que compartía los argumentos de los comunistas en cuanto al impacto económico y geopolítico de la integración, y en cuanto a la capacidad de la CE de consolidar la democracia griega. El PASOK en el gobierno estaría más próximo al KKE-es, el siguiente a la derecha, con su idea de una CE reformable, que garantizaría la democracia y la independencia griega. Por fin, la Unión de Centro, socialdemócratas y Nueva Democracia se situarían en el extremo europeísta del continuo en las tres cuestiones, extremo hacia el que los otros partidos convergen. Tal despolarización no significa que ningún partido salte por encima de sus vecinos sobre la escala antieuropeísmo-europeísmo en ningún momento, sino su evolución paralela.

El desplazamiento de los partidos hacia posiciones europeístas puede interpretarse como un esfuerzo por adaptar su imagen de las posiciones a las preferencias de los votantes en esta cuestión. Los datos de opinión pública de los años setenta, aunque no son homogéneos, permiten situar, en 1976, el porcentaje favorable a la adhesión en un 50 por 100, y el desfavorable en un 18 por 100 (41). Dos años más tarde, un 45 por 100 de los griegos apoya la adhesión, un 24 por 100 la rechaza y resta un 30 por 100 de indecisión (42). En las series del Eurobarómetro puede seguirse más claramente la evolución de la opinión griega, con un descenso de la oposición o la indecisión respecto de los efectos de la integración. Así, los movimientos de los partidos hacia el extremo europeísta del continuo son paralelos a este creciente europeísmo en la opinión general.

(39) COULOMBIS: «Defining Greek Foreign Policy...», pág. 82; CLOGG: *Parties and Elections...*, pág. 65; R. MACRIDIS: «Elections and Political Modernization in Greece», en PENNIMAN: *Greece at the Polls...*, pág. 12; V. KAPETANYANNIS: «The Communists», en FEATHERSTONE y KATSOUZAS: *Political Change...*, pág. 157.

(40) R. A. GOLDWIN y A. KAUFMAN (eds.): *Constitution Makers and Constitution Making*, Washington, American Enterprise Institute, 1988, pág. 105.

(41) *The Economist*, 14 de agosto de 1976, pág. 60.

(42) L. TSOUKALIS: *The European Community...*, pág. 107.

TABLA 1
OPINIONES SOBRE LA INTEGRACION DE GRECIA
EN LA COMUNIDAD EUROPEA, 1981-90

(¿En general, considera que el hecho de pertenecer a la CE es para su país bueno, malo o ni bueno ni malo?)

| Año | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Bueno | 40 | 39 | 45 | 42 | 42 | 48 | 53 | 58 | 70 | 75 |
| Malo | 21 | 14 | 12 | 17 | 20 | 13 | 13 | 10 | 6 | 5 |
| Ni bueno ni malo | 26 | 33 | 29 | 32 | 26 | 27 | 24 | 25 | 13 | 14 |
| ns/nc | 13 | 14 | 14 | 9 | 12 | 12 | 9 | 12 | 11 | 6 |

Fuente: Elaboración propia a partir de *Eurobarometre. Trend Variables 1974-90*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, marzo 1991, págs. 73-74. Los datos se han obtenido calculando la media anual de las encuestas realizadas por el Eurobarómetro.

2. Portugal

Un proceso similar de despolarización tuvo lugar en Portugal. El centro y la derecha, Partido Socialdemócrata (PSD) y Centro Democrático y Social (CDS), adoptaron posiciones europeístas en las tres cuestiones, aunque el PSD proponía reformas económicas más amplias y el CDS era más decididamente atlantista. El CDS defendía la integración de Portugal como miembro de pleno derecho en su primer programa de 1974, mientras que el PSD optaba por ampliar el acuerdo comercial de 1972, y sólo en 1976 se decidía por la plena integración (43). El centro derecha portugués adoptó la retórica optimista del «esfuerzo nacional» sobre el primer eje, al igual que sus homólogos griegos. Las diferencias radicaban en el temor portugués a la colonización económica por parte de España, en las mayores demandas de ayuda técnica y financiera y en la aspiración a servir de «puente» entre Europa y África. Sobre la segunda cuestión, sus esfuerzos por eliminar las instituciones políticas controladas por los militares y el carácter socializante de la Constitución evidenciaron su preferencia por el modelo comunitario de régimen político y económico (44). De hecho, justificaron tales esfuerzos en función de la necesaria

(43) J. DURÃO BARROSO: *Le Système Politique Portugais Face à l'Integration Européenne*, Lisboa, APRI, 1983, pág. 135; PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO: *Primeiro Comunicado. Linhas para um Programa. Resposta a um Questionário*, Lisboa, PPD, 1974, págs. 11-12; F. SÁ CARNEIRO: *Por uma Social-Democracia Portuguesa*, Lisboa, Dom Quixote, 1975, pág. 173; PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA: *A Social-Democracia para Portugal: Programa do PSD*, Lisboa, EPSD, 1990, pág. 28; PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO: *Programa do Governo*, Lisboa, PPD, 1976, pág. 28.

(44) P. DE PITTA E CUNHA: «The Portuguese Economic System and Accession to the European Community», en *Economia*, vol. IX, núm. 2 (1985); TSOUKALIS: *The European Community...*, pág. 119; F. PINTO BALSEMÃO: «The Constitution and Politics. Options for the Future», en K. MAXWELL (ed.): *Portugal in the 1980's: Dilemmas of Democratic Consolidation*, Nueva York, Greenwood, 1986, pág. 205.

«normalización» del régimen portugués de cara a la integración. La experiencia reciente de la «amenaza comunista» otorgó mayor vividez a la percepción de la CE como una garantía de la democracia liberal. Sobre el tercer eje, el CDS y el PSD veían en la OTAN otro límite a cualquier aventura política en Portugal, y una misión no política para los militares. OTAN y CE eran vistas como diferentes y complementarias, una vez abandonadas las reticencias antiatlantistas del PSD en 1976.

Los socialistas portugueses (PS) partieron, al comienzo de la transición, de posiciones antieuropeístas en las tres cuestiones. En 1973-74, creían que la economía portuguesa no estaba preparada para enfrentarse a las «fuerzas imperialistas» de la CE. Proponían entonces «la colectivización de los medios de producción» y un «socialismo autogestionario» que entraba en clara contradicción con las reglas comunitarias, pues incluía la nacionalización de la banca, los seguros, las industrias básicas, los latifundios, y el control estatal de la inversión extranjera (45). Finalmente, pretendían poner fin a la dependencia portuguesa de la OTAN.

Sin embargo, Soares sería, en 1976-77, el líder europeísta de Portugal. Propuso entonces la plena integración, abandonando su idea previa de ampliar el acuerdo de 1972 (46). A partir de 1976, el PS hablaría de «batallas de modernización» y de «esfuerzos colectivos» sobre la primera cuestión (47). Sobre la segunda, se aliaría con el PSD y CDS para «normalizar» la Constitución portuguesa en 1983 y 1989, tras un proceso de gradual moderación de sus programas de reforma económica (48). En el tema del régimen político, tales cambios no fueron necesarios, ya que el PS siempre consideró la democracia liberal su modelo y la CE su garantía (49). Sobre la cuestión de la OTAN, adoptaron el argumento de una creciente independencia defensiva de la CE, y moderaron progresivamente sus promesas de autonomía de la política de seguridad portuguesa (50). Esta evolución del socialismo por-

(45) PARTIDO SOCIALISTA: *Declaração de Princípios. Programa e Estatutos do Partido Socialista*, documento del partido, 1974, págs. 3-7, 8-9, 24.

(46) N. DIAMANDOUROS: «The Southern European NICs», en *International Organization*, vol. XD, núm. 2 (1986), pág. 376; T. GALLAGHER: «The Portuguese Socialist Party: the Pitfalls of Being First», en T. GALLAGHER y A. M. WILLIAMS (eds.): *Southern European Socialism*, Nueva York, Manchester University Press, 1989, pág. 15; TSOUKALIS: *The European Community...*, pág. 118; M. SOARES: *A Europa Conosco*, Lisboa, Perspectivas e Realidades, 1976, págs. 26-36; ídem, *Democratização e Descolonização, Dez meses no Governo Provisório*, Lisboa, Dom Quixote, 1975, pág. 97.

(47) *Diário da Assembleia da República*, núm. 106, 11 de julio de 1985, págs. 4054, 4091.

(48) P. DE PITTA E CUNHA: «O Sistema Económico Português e a Adesão o Mercado Comum», en *Portugal e o Alargamento das Comunidades Europeias. Conferência Internacional Janeiro 1980*, Lisboa, Inteuropa, 1981, pág. 57; ídem: «The Portuguese Economic System...», pág. 294.

(49) PARTIDO SOCIALISTA: *Declaração de princípios...*, pág. 3; *Diário da Assembleia da República*, núm. 85, 9 de junio de 1978, pág. 3082.

(50) DURÃO BARROSO: *Le système politique...*, pág. 129; SOARES: *Democratização...*, pág. 40; V. TALÓN: *Portugal: ¿golpe o revolución?*, Madrid, CVS, 1974, pág. 147; K. FEATHERSTONE: «Socialist parties in Southern Europe and the Enlarged Economic Community», en GALLAGHER y WILLIAMS: *Southern European...*, págs. 265-266, 255.

tugués hacia el extremo europeísta de la escala fue mucho más rápida que la del griego, pues se completó en los primeros tres años de existencia del partido.

Los comunistas portugueses se parecían a los ortodoxos griegos en su radical oposición a la integración, aunque aceptaran el mantenimiento del acuerdo de 1972 (51). Siguiendo la teoría leninista del imperialismo, creían que la integración consolidaría el subdesarrollo portugués, y proponían comerciar con los países del COMECON y del Tercer Mundo como alternativa (52). Además, el nexo que los otros partidos establecían entre revisión constitucional e integración descubría sus intenciones de utilizarla como arma contra el régimen económico y político de la revolución de Abril. Según el PCP, la CE exigiría despedirse de los proyectos de planificación imperativa y de expropiación sin indemnización; así como de las «conquistadas de la Revolución», esto es, de las nacionalizaciones, la reforma agraria y el control obrero (53). La doctrina tradicional del partido, y su política durante la transición, se oponía al establecimiento de una democracia liberal en Portugal (54), régimen que la integración pretendía consolidar. Sobre la cuestión geopolítica, el discurso del PCP era sorprendentemente moderado: las anteriores denuncias de la OTAN fueron silenciadas por la política de *détente* de Moscú y por la conciencia de los riesgos que significaban para la pretendida revolución. El punto de inflexión de la actitud del PCP sería 1985, año en que decidió exigir la renegociación del Tratado y no su abrogación, y en 1988 Cunhal aceptaría la integración de Portugal, pero su partido se opondría a todos los avances posteriores en la construcción europea (55).

Observamos así un proceso de despolarización en el sistema de partidos portugueses. En 1974, cuando reaparecieron los partidos, el PCP era el más izquierdista en todas las dimensiones del debate, seguido por el PS, que aceptaba el modelo comunitario de régimen político pero era antieuropeísta en todas las demás cuestiones. A su derecha se situaba el PSD, con sus dudas sobre la capacidad de Portugal de

(51) J. CRAVINHO: «Portugal: Characteristics and Motives for Entry», en J. L. SAMPEDRO y J. A. PAYNO (eds.): *The Enlargement of the EEC: Case Studies of Greece, Portugal and Spain*, Londres, Macmillan, 1983, pág. 140.

(52) J. MEDEIROS FERREIRA: «International Remifications of the Portuguese Revolution», en L. S. GRAHAM y D. L. WHEELER (eds.): *In Search of Modern Portugal*, Madison, University of Wisconsin Press, 1983, pág. 291; ídem: *Portugal. Os Próximos Vinte Anos. Posição de Portugal no Mundo*, Lisboa, Gulbekian, 1988, pág. 47; A. CASTRO: «Portugal e o Segundo Alargamento da CEE nas Actuais Condições da Crise Económica Internacional», en PCP (ed.): *Efeitos Globais da Adesão à CEE e Alternativa*, Lisboa, Avante, 1980, págs. 22, 25; *Diário da Assembleia da República*, núm. 89, 23 de marzo de 1977, pág. 3039; núm. 85, 9 de junio de 1978, pág. 3085; núm. 106, 11 de julio de 1985, pág. 4075.

(53) J. MIRANDA: *Fontes e Trabalhos Preparatórios da Constituição*, Lisboa, Fernandes, 1978, págs. 339-343; *El País*, 12 de febrero de 1977, pág. 3; 25 de julio de 1977, pág. 7.

(54) C. GASPAR: «A tese da Revolução Democrática e Nacional», en C. GASPAR y V. RATO: *Rumo à Memória. Crónicas da Crise Comunista*, Lisboa, Quetzal, págs. 35-37; V. RATO: «O PCP perante o Eurocomunismo», en *ibid.*, págs. 173-174; M. PORTO: «Portugal: Twenty Years of Change», en WILLIAMS (ed.): *Southern Europe Transformed...*, 1984, págs. 100-101.

(55) C. GASPAR: «O Deserto dos Tártaros Revisitado», en GASPAR y RATO (eds.): *Rumo à Memória...*, pág. 171; ídem: «Moderada Decadência», en *ibid.*, pág. 190.

afrontar una unión aduanera. El extremo derecho del espectro estaba definido por la lealtad del CDS a las teorías liberales del comercio internacional, a los modelos liberales de régimen político y económico, y a la Alianza Atlántica. El PS dispararía el proceso de despolarización con su campaña europeísta de 1976, que arrastró al PSD a posiciones más próximas al CDS. El PCP les seguiría a partir de 1988, tras permanecer en solitario en el extremo antieuropeísta del continuo durante doce años.

También en el caso portugués la evolución de los partidos hacia posiciones europeístas tiene su paralelo en la opinión pública. En 1978, los portugueses se declaraban mayoritariamente indiferentes ante la integración (56). Entre 1980 y 1990, el porcentaje de entrevistados que ve en la integración un «hecho bueno» aumenta notablemente, a costa principalmente de la no respuesta, pues el porcentaje de quienes piensan que es una cosa mala, o ni buena ni mala, permanece relativamente constante. Estos datos parecen indicar una comunicación entre políticos y votantes a través de la percepción de éstos de las imágenes de las posiciones, sobre el continuo del europeísmo, elaboradas por aquéllos.

TABLA 2
 OPINIONES SOBRE LA INTEGRACION DE PORTUGAL
 EN LA COMUNIDAD EUROPEA, 1980-90

(¿En general, considera que el hecho de pertenecer a la CE es para su país bueno, malo o ni bueno ni malo?)

| Año | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Bueno..... | 24 | 26 | 23 | 29 | 28 | 35 | 64 | 68 | 62 | 64 | 66 |
| Malo..... | 6 | 6 | 7 | 8 | 11 | 10 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| Ni bueno ni malo ... | 11 | 12 | 15 | 20 | 17 | 18 | 16 | 17 | 20 | 18 | 20 |
| ns/nc..... | 59 | 56 | 55 | 43 | 44 | 37 | 16 | 11 | 15 | 15 | 10 |

Fuente: Elaboración propia a partir de *Eurobarometre. Trend Variables 1974-90*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, marzo 1991, pág. 81. Los datos se han obtenido calculando la media anual de las encuestas realizadas por el Eurobarómetro.

3. España

Los partidos españoles de centro (UCD y CDS) y derecha (AP-PP) son europeístas en las tres dimensiones del debate. Los primeros programas y congresos de todos ellos incluyen ese europeísmo (57). Justificaban tal opción como un imperati-

(56) L. TSOUKALIS: *The European Community*, pág. 115.

(57) UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *Manual para 22 millones de electores*, Madrid, UCD, 1977, págs. 9, 17, 21; R. MORODO: *Los partidos políticos en España*, Barcelona, Politeia, 1979, pág. 164; CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL: «Principios básicos. Ponencia: Política Exterior y Defensa. I Congreso Nacional», documento del partido, 1982, pág. 22; ALIANZA POPULAR: *Qué es Alianza Popular*, Madrid, AP, 1977, pág. 22.

vo económico, dado el nivel de comercio entre España y los Nueve (58), y como catalizador de la necesaria reestructuración económica, que España realizaría con éxito, superando así la crisis económica y los costes a corto plazo de la unión aduanera (59). Sería también el catalizador de la necesaria liberalización del régimen económico español, adaptándolo al defendido modelo comunitario (60). Garantizaría, además, la estabilidad de la nueva democracia española (61), que estos partidos deseaban construir según el modelo europeo occidental, superadas las ambigüedades iniciales (62). Finalmente, concebían la OTAN como complemento necesario de la CE, por la coincidencia de los Estados miembros y por el fracaso de los intentos de coordinación defensiva de la CE (63). Sólo el CDS pretendía una progresiva independización de Europa en cuestiones de seguridad (64), pretensión más típica de la izquierda.

Los socialistas españoles fueron favorables a la integración europea desde sus inicios, postura que no dejó de resultar sorprendente en relación con otros aspectos de su discurso. En los años sesenta y setenta, combinaron este europeísmo con un análisis del comercio internacional en términos de imperialismo y colonización, para en los ochenta adoptar plenamente el discurso modernizador que les caracteriza en el gobierno (65). En la segunda cuestión de debate, la contradicción entre europeís-

(58) *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 21, 27 de junio de 1979, pág. 1042; M. FRAGA IRIBARNE: *España entre dos modelos de sociedad*, Barcelona, Planeta, 1982, pág. 41; CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL: «Ponencia: La integración en la Comunidad Europea y el proceso de modernización. II Congreso Nacional», documento del partido, 1986, pág. 3.

(59) J. A. GARCÍA DÍEZ: «Ajustes de la economía española ante el reto de Europa», en CLUB SIGLO XXI (ed.): *España en Europa: el reto*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, pág. 524; L. SÁNCHEZ MERLO: «Recíprocas exigencias de cambio», en AA. VV.: *España y Europa*, Madrid, Unión Editorial, 1980, págs. 128-129; M. FRAGA IRIBARNE: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, pág. 203.

(60) UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental*, Madrid, Unión Editorial, 1979, pág. 152; D. DE BUSTURIA: «Aproximación general a las Comunidades Europeas», en AA. VV.: *España y Europa...*, pág. 27; ALIANZA POPULAR: *Qué es Alianza Popular*, págs. 16, 37; ídem: «Programa de Gobierno. Es hora de soluciones», documento del partido, 1982, pág. 32; *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 221, 25 de junio de 1985, pág. 10199; M. FRAGA IRIBARNE: *La Constitución y otras cuestiones fundamentales*, Barcelona, Planeta, 1978, págs. 152-154.

(61) UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *La solución...*, pág. 180; L. CALVO SOTELO: *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza y Janés-Cambio 16, 1980, pág. 350; CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL: «Ponencia: La integración...», pág. 1; M. FRAGA IRIBARNE: *Ideas para la reconstrucción de una España con futuro*, Barcelona, Planeta, 1980, pág. 124.

(62) UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *La solución a un reto...*, págs. 42, 149-165, 313; *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 21, 27 de junio de 1979, sin pág. y 1065; CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL: «Principios básicos. Ponencia...», págs. II, 7; *El País*, 11 de enero de 1978, pág. 35.

(63) J. RUPÉREZ: «Europa y lo europeo en los propósitos internacionales de UCD», en AA. VV., *España y Europa...*, págs. 164-165; FRAGA: *España entre dos modelos...*, págs. 26 y 37; J. VESTRYNGE: «España y el destino de Europa», en CLUB SIGLO XXI (ed.): *España en Europa...*, pág. 569.

(64) CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL: «Principios básicos. Ponencia...», págs. I, 4; ídem: «El valor del centro. Programa electoral», documento del partido, 1986, pág. 115.

(65) PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: «XXVII Congreso del PSOE. Socialismo es libertad», documento del partido, 1976, págs. 3, 6-7; ídem: «XXVIII Congreso del PSOE. Resolución política»,

mo y anticapitalismo se resolvió postulando una evolución de la CE hacia el socialismo y moderando progresivamente el programa de reformas del sistema económico. En los ochenta, no se trataba ya de transformar la CE sino de liberalizar el régimen económico español, adaptándolo a la normativa comunitaria (66); y los términos expropiación y nacionalización, aplicados en 1976 a la banca, la siderurgia, la energía y los latifundios mal aprovechados, desaparecen de los programas del partido (67). Más constante es su posición en cuanto al régimen político: su tradicional defensa de la democracia liberal se plasmó en el apoyo a la Constitución de 1978 (68), que juzgaban coherente con el modelo europeo occidental y reforzada por la integración en la CE (69). En cuanto a la relación entre CE y OTAN el PSOE sufrió una marcada evolución, pero siempre dentro de posturas europeístas. Cuando se oponía a la OTAN, hasta 1984-86, propugnaba una defensa europea autónoma, negando que la participación en la CE exigiese la integración en la Alianza (70); cuando optó por la permanencia de España en la OTAN, alternó el discurso de la independencia CE-OTAN con el de su complementariedad (71).

La imagen de las posiciones de los comunistas españoles contrasta con las del PCP y KKE, pues fue europeísta desde su legalización en 1977, tras la adopción del eurocomunismo a finales de los sesenta. Tal adopción permitió el abandono del antieuropeísmo, oficialmente, en el Congreso de 1972. Ya entonces se defendía la

documento del partido, 1979, pág. bis-2; ídem: «España ante el reto de Europa», Madrid, PSOE, 1985, págs. 60, 65.

(66) Ídem: «XXIX Congreso del PSOE. Resoluciones. Política y estrategia. Política internacional», documento del partido, 1981, pág. 32; ídem: «XXX Congreso. Ponencia de síntesis», documento del partido, 1984, pág. 51; *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 65, 20 de octubre de 1983, pág. 3022.

(67) Ídem: «XXVII Congreso del PSOE. Programa de transición. Económico», documento del partido, 1976; ídem: «Programa electoral. Elecciones generales 1982», documento del partido, 1982, págs. 9-19.

(68) Ídem: «XXVIII Congreso...», pág. 6; ídem: «Una Constitución para todos», documento del partido, 1980; G. PECES-BARBA: «Los socialistas y la Constitución», en G. PECES-BARBA (ed.): *La izquierda y la Constitución*, Barcelona, Taula de Canvi, 1978, pág. 10.

(69) *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 65, 25 de octubre de 1983, pág. 3021; núm. 10, 20 de septiembre de 1977, pág. 260; núm. 21, 27 de junio de 1979, pág. 1075; MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO: *La unidad europea. Intervenciones del presidente del Gobierno, don Felipe González*, Madrid, MPG, 1988, pág. 10; F. MORÁN: «La Politique Européenne de l'Espagne», en *Politique Etrangère*, vol. 1 (1984), pág. 294; ídem, *Una política exterior para España*, Barcelona, Planeta, 1980, págs. 32-33; J. M. BENEGAS: «Encuesta sobre la transición», en *Sistema*, núms. 68-69 (1985), pág. 181.

(70) PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: «Conferencia de los partidos socialistas de Europa del Sur», documento del partido, 1976, pág. 5; ídem: «Cincuenta preguntas sobre la OTAN», documento del partido, págs. 6, 35; MORÁN: *Una política exterior...*, págs. 104, 302; *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 193, 29 de octubre de 1981, pág. 11448.

(71) PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: «España ante el reto...», pág. 60; ídem: «Programa 1986-1990. Para seguir avanzando por buen camino», documento del partido, 1986, pág. 115; A. GUERRA: «Encuesta sobre la transición», en *Sistema*, núms. 68-69, pág. 220; R. GILLESPIE: *The Spanish Socialist Party: A History of Factionalism*, Oxford, Clarendon, 1989, pág. 83; J. M. ARMERO: *Política exterior de España en democracia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, págs. 175-176.

integración como un imperativo económico, por la tendencia general a la internacionalización económica, y en particular por los numerosos trabajadores españoles emigrados a centroeuropa (72). La lucha del PCE se proponía evitar la periferialización de España en la economía dentro de la CE y democratizar ésta, transformándola en una «Europa de los trabajadores», una «Europa de los pueblos» en marcha hacia el socialismo (73). En cuanto al régimen a crear en España, el PCE preveía una fase de transición en que la economía mixta y la democracia liberal preparasen el camino al socialismo. Las propuestas de nacionalización de los bancos, seguros e industrias básicas, y de expropiación de los latifundios, se silenciaron inmediatamente después de la legalización del partido en 1977, y en los ochenta se explicitó el carácter indicativo de la planificación (74). El PCE apoyó el régimen político aprobado en la Constitución de 1978, y se unió a los otros partidos en su consideración de la CE como modelo y garantía del mismo (75). Por último, los comunistas españoles fueron europeístas también en cuanto a la cuestión geopolítica, insistiendo en la diferenciación de la CE respecto de la OTAN, a la que se opusieron radicalmente (76). Este europeísmo de los comunistas es la principal diferencia entre España y los otros dos casos, y posibilitó el consenso europeísta en todo el espectro político, ya al comienzo de los procesos de transición política e integración europea en este país.

Este consenso español encuentra su reflejo en cifras más elevadas que las griegas y portuguesas de opinión pública europeísta. Una encuesta de 1977 recoge un 72 por 100 de respuestas favorables a la integración, y sólo un 4 por 100 en contra (77). Otros datos de finales de los setenta reflejan un 67 por 100 de españoles a favor, un 7 por 100 en contra y un 28 por 100 indiferente (78). Aunque también en España se da un incremento de respuestas favorables a la integración entre 1980 y 1990, es menos marcado, pues se parte de porcentajes que la consideran un «hecho bueno»

(72) PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA: *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, Bucarest, Empresa Poligráfica 13 Diciembre 1918, 1972, págs. 16-17; ídem: *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, 1975, págs. 103-104; ídem: «Tesis aprobadas en el X Congreso del PCE», en *Mundo Obrero* (junio 1981), pág. 5; ídem: «Documentos políticos aprobados por el XI Congreso del PCE», en *Mundo Obrero* (diciembre 1983), pág. 33.

(73) PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA: *Manifiesto-Programa...*, pág. 103; ídem: *IX Congreso del Partido Comunista de España, 19-23 de abril de 1978*, Barcelona, Crítica, 1978, pág. 141.

(74) Ídem: *Manifiesto-Programa...*, págs. 118-119; ídem: «Programa electoral del PCE, aprobado en el pleno ampliado del Comité Central del PCE en su reunión de los días 15 y 16 de septiembre de 1982», documento del partido, 1982, págs. 27-28; ídem: «Documentos políticos...», pág. 23; E. MUJAL-LEÓN: *Communism and Political Change in Spain*, Bloomington, Indiana University Press, 1983, págs. 79, 153-154.

(75) PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA: *Manifiesto-Programa...*, pág. 51; ídem: «Programa electoral del PCE aprobado en el pleno ampliado del Comité Central, 14-15 de abril de 1977, Madrid», documento del partido, 1977; *El País*, 6 de septiembre de 1978.

(76) PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA: *IX Congreso...*, págs. 41, 141; ídem: «Documentos políticos...», pág. 8; J. BOTELLA: «Spanish Communism in Crisis», en WALLER y FENNEMA (eds.): *Communist Parties...*, págs. 82-83.

(77) *The Economist*, 30 de julio de 1977, pág. 48.

(78) L. TSOUKALIS: *The European Community...*, pág. 122.

bastante más elevados. La imagen de posición elaborada por los partidos responde, en parte, a esta configuración de las preferencias de sus electores.

TABLA 3
OPINIONES SOBRE LA INTEGRACION DE ESPAÑA
EN LA COMUNIDAD EUROPEA, 1980-90

(¿En general, considera que el hecho de pertenecer a la CE es para su país bueno, malo o ni bueno ni malo?)

| Año | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Bueno | 55 | 52 | 50 | 48 | 54 | 60 | 64 | 61 | 66 | 66 | 67 |
| Malo | 5 | 6 | 6 | 5 | 7 | 7 | 4 | 7 | 5 | 5 | 7 |
| Ni bueno ni malo ... | 15 | 16 | 21 | 17 | 18 | 20 | 15 | 18 | 18 | 15 | 20 |
| ns/nc | 25 | 26 | 23 | 30 | 21 | 13 | 17 | 14 | 11 | 14 | 6 |

Fuente: Elaboración propia a partir de *Eurobarometre. Trend Variables 1974-90*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, marzo 1991, pág. 74. Los datos se han obtenido calculando la media anual de las encuestas realizadas por el Eurobarómetro.

III. CONCLUSION

El análisis de las posiciones de los partidos del Sur de Europa en cuanto a la integración europea permite observar su ordenación de izquierda a derecha en las tres cuestiones que hemos distinguido en el contenido de los debates nacionales: el impacto económico, los límites al cambio del régimen político y económico, la identidad geopolítica. Ese orden apoya nuestra hipótesis de que las cuestiones pueden superponerse para formar un único continuo «antieuropeísmo-europeísmo», cuyos extremos no representan «etiquetas vacías» sino opciones políticas concretas en las cuestiones de la integración europea.

Puesto que una posición dada en una de las tres cuestiones no implica necesariamente una actitud específica en otra, las posiciones de los partidos cubren un cierto intervalo de la escala de europeísmo, como preveía Barry. Pero existe una congruencia, en cada país, entre las posiciones tomadas por cada partido en las tres dimensiones del debate. En ninguno de nuestros casos, por ejemplo, se comparte el optimismo de las teorías de las uniones aduaneras mientras se propone una transformación de la economía nacional en el sentido socialista clásico; ni se cree que la Comunidad pueda contribuir a la consolidación de la democracia si se la identifica con la OTAN. Tal congruencia permite la unidimensionalidad del eje y el alineamiento izquierda-derecha de los partidos sobre la escala del europeísmo.

El hecho de que las posiciones de los partidos cubran un cierto intervalo en el continuo permite también su coincidencia en algunos puntos. La coincidencia es mayor en el sistema de partidos español, en el que las cuestiones geopolítica y del

régimen económico marcan las mayores diferencias entre el discurso de los partidos. Pero los tres casos ponen en evidencia una creciente aproximación de las posturas de los partidos hacia el extremo europeísta del continuo.

En una comparación intranacional, esta aproximación de posturas supone un proceso de despolarización de los tres sistemas de partidos en la cuestión de la CE. El caso español parece ser el más estable: su partido comunista sufrió un proceso de moderación en la clandestinidad, y el PSOE abandonó sus rasgos anticapitalistas y antiatlantistas en los setenta y ochenta. Las primeras elecciones generales, de 1977, encontraron ya a todos los partidos en el extremo europeísta del continuo. Portugal ocupa el segundo puesto en la lista de despolarización, con su partido comunista resistiéndose a aceptar la integración incluso después de su ratificación. Los socialistas portugueses no optaron por ser miembros de pleno derecho hasta 1976, con la Constitución del país ya redactada, y arrastraron al PSD consigo. Entre tanto, los griegos estaban enzarzados en una discusión sumamente ideologizada sobre la integración, divididos en su tradicional abismo entre izquierda y derecha, con los eurocomunistas situados entre los socialdemócratas y los socialistas. El PASOK no se uniría al campo europeísta hasta 1985, dejando solos a los comunistas ortodoxos. Tanto el KKE como el PCP esperarían al cambio de década para flexibilizar su antieuropeísmo.

En una comparación internacional, esta despolarización equivale a una homogeneización de los sistemas de partidos del Sur de Europa. En 1988-90, y en el tema de la CE, las imágenes de las posiciones de los partidos de cada familia ideológica (centro-derecha, socialistas y comunistas), independientemente de su nacionalidad, eran considerablemente más similares que en 1974-77. Los partidos de centro-derecha tienen imágenes de posición similares desde el momento de la solicitud de integración. Los socialistas eran muy diferentes en esta época: cubren desde el radicalismo populista y antioccidental del PASOK, hasta el socialismo autogestionario y tercermundista del PS, pasando por el europeísmo anticapitalista y antiatlantista del PSOE. Todos evolucionaron hacia posiciones europeístas en los tres ejes en los años ochenta. También los comunistas eran dispares a mediados de los setenta, con el eurocomunismo del KKE-es y del PCE distinguiéndolos de la ortodoxia moscovita del KKE y PCP. Sin embargo, estos dos últimos aceptaron, a finales de los ochenta, argumentos europeístas que aquéllos habían utilizado diez años antes. Se observa, así, una convergencia en la distribución sobre el eje antieuropeísmo-europeísmo de los tres sistemas.

Hasta aquí hemos discutido el contenido del continuo antieuropeísmo-europeísmo, su unidimensionalidad, y su utilidad como indicador de despolarización y convergencia de las imágenes de las posiciones de los partidos del Sur de Europa en esta cuestión. Más general es la discusión sobre la relación existente entre este continuo y la escala ideológica tradicional de izquierda-derecha. ¿Existe correlación entre ambos? ¿Podemos imaginarlos como líneas paralelas, o como ejes que se cruzan? La cuestión de la integración europea, ¿puede acumularse al resto de las cuestiones que componen la escala izquierda-derecha? ¿Hay un paralelismo entre la ordenación de los partidos en ambas dimensiones, o viene la cuestión europea a romper los tradicionales alineamientos partidarios?

Varios sistemas de partidos europeos han visto su espacio de competencia alterado al plantearse la posibilidad de la integración. Los dos últimos casos han sido Gran Bretaña y Dinamarca, en los que el debate sobre la adhesión a la Comunidad rompió el orden izquierda-derecha de los partidos, provocando escisiones internas y la aparición de nuevas formaciones. Tanto los conservadores como los laboristas británicos se dividieron en un campo europeísta y un campo antieuropeísta. Algo parecido ocurrió en Dinamarca con los liberales radicales y los socialdemócratas; mientras que los cambios y ambigüedades de los partidos cristiano y del progreso parecen dar fe de una división silenciada. Por último, el Movimiento del Pueblo contra la CE se formó *ex novo* en torno a la nueva cuestión, modificando el sistema de partidos y la competencia electoral existentes hasta entonces.

Sin embargo, nuestros casos mediterráneos muestran un paralelismo en los alineamientos izquierda-derecha y antieuropeísmo-europeísmo. Son los partidos de derecha y centro los que parten de posiciones más europeístas; seguidos de los socialistas, cuyas reticencias a las uniones aduaneras, los mercados y la OTAN se superaron proponiendo un cambio desde dentro de la CE y moderando progresivamente sus programas, y por último los comunistas, siendo los más ortodoxos los más tardíos en aceptar la participación de su país en el proyecto comunitario. En estos casos el eje izquierda-derecha acomoda el del antieuropeísmo-europeísmo, y la despolarización sobre el segundo encuentra paralelismos en otras cuestiones incluidas en el primero.

Esta coincidencia de ambas ordenaciones no resulta sorprendente una vez descrito el contenido del debate en nuestros casos de estudio: las posiciones partidarias sobre la integración se definen en relación a cuestiones que son el corazón del eje izquierda-derecha tradicional. Si la simpatía hacia las dos grandes potencias está claramente relacionada con la posición izquierda-derecha (79), las preferencias de régimen económico y político constituyen la dimensión más importante de ésta, según Downs y Sartori, respectivamente (80). Las situaciones de transición a la democracia en que se encontraban los tres países durante la segunda mitad de los años setenta convirtió la cuestión del futuro régimen político en un elemento central del debate sobre la integración europea.

Así, la extraordinaria situación política en que se planteó la posibilidad de la integración en la CE de España, Portugal y Grecia puede explicar la coincidencia entre antieuropeísmo-europeísmo e izquierda-derecha en sus sistemas de partidos. Una comparación más amplia, con los países de la primera y tercera ampliaciones comunitarias, además de reafirmar la utilidad del «Sur de Europa» como unidad de análisis, podría aclarar en mayor medida la relación entre ambos continuos, que depende del contenido que el debate sobre la integración adquiere en cada caso.

(79) SANI y SARTORI: «Fragmentation, Polarization...», pág. 313.

(80) DOWNS: *Economic Theory...*; SARTORI: *Sistemas de partidos*, págs. 395-396.